DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 2838
Número de Repertorio: 6088

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2838 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311511875	BOWEN BRITO DIANA ELIZABETH	COMPRADOR
1302523681	BRITO DELGADO FELISA MERCEDES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1224605000	62518	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 noviembre 2021

Fecha generación: martes, 30 noviembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 1 5 0 7 3 2 X R T I Q F Q

2021	13	08	05	P02709

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

FELISA MERCEDES BRITO DELGADO

A FAVOR DE

DIANA ELIZABETH BOWEN BRITO

CUANTÍA: USD. $20.710,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARÍA 5 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **FELISA MERCEDES BRITO DELGADO**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

dos, cinco, dos, tres, seis, ocho, guión uno (130252368-1), profesión diplomado superior, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Villaventura, Villa B-12, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987867505; **Correo Electrónico:** mercedes.brito2009@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORA;** y, por otra parte, la señora **DIANA ELIZABETH BOWEN BRITO,** ecuatoriana, estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, 39 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, uno, ocho, siete, guión cinco (131151187-5), profesión ingeniera, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Villaventura, Villa B-12, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992854064; **Correo Electrónico:** dianabowenbri@gmail.com; en calidad de **COMPRADORA;** bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora **FELISA MERCEDES BRITO DELGADO**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, dos, tres, seis, ocho, guión uno (130252368-1), profesión diplomado superior, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **DIANA ELIZABETH BOWEN BRITO,** ecuatoriana, estado civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, 39 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, uno, ocho, siete, guión cinco (131151187-5), profesión ingeniera, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **FELISA MERCEDES BRITO DELGADO,** es legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 9,50 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 9,50 metros – Propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Área sobrante; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros – Propiedad particular. **ÁREA TOTAL: 190,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

escritura pública de Compraventa, otorgada el 17 de mayo del 2.017, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 13 de junio del 2.017, con el número de inscripción 1.733 y repertorio 3.848; **2.** – Mediante escritura pública de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, otorgada el 20 de septiembre del 2.017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 27 de septiembre del 2.017, con el número de inscripción 1.190 y repertorio 7.437; **3.** – Mediante escritura pública de Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, otorgada el 31 de mayo del 2.019, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 11 de julio del 2.019, con el número de inscripción 812 y repertorio 4.115; y, **4.** – Mediante escritura pública de Renuncia de Gananciales, otorgada el 12 de septiembre del 2.019, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de septiembre del 2.019, con el número de inscripción 21 y repertorio 5.592. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 62518** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA,** por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA,** el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 9,50 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 9,50 metros – Propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Área sobrante; y, **POR**

EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00 metros – Propiedad particular. **ÁREA TOTAL: 190,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. –** El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. $20.710,00),** que la parte **COMPRADORA,** paga de la siguiente manera: La totalidad, a la firma de la presente, de contado, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA,** declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA. –** La parte **VENDEDORA,** una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA,** el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO. –** La parte **VENDEDORA,** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS. –** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte

COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE. – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman

junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

F) SRA. FELISA MERCEDES BRITO DELGADO
C.C. 130252368-1

F) SRA. DIANA ELIZABETH BOWEN BRITO
C.C. 131151187-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

[PÁGINA EN BLANCO]

[PÁGINA EN BLANCO]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302523681

Nombres del ciudadano: BRITO DELGADO FELISA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BRITO TOBIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-649-42674

219-649-42674

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **aplicaa@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130252368-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO DELGADO
FELISA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DIPLOMADO SUPERIOR
E4443I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-11-05

000793266

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Nº 24192144

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0012 FEMENINO

CC N.: 1302523681

BRITO DELGADO FELISA MERCEDES

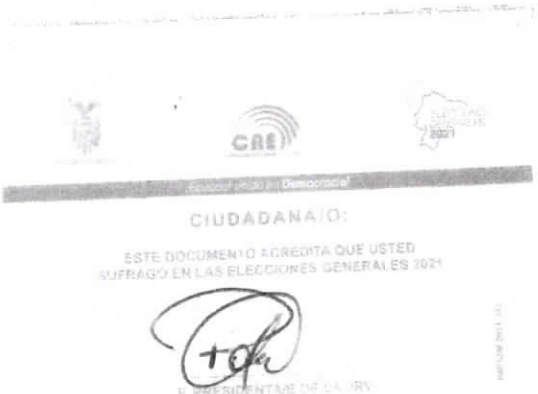

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 NOV 2021

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311511875

Nombres del ciudadano: BOWEN BRITO DIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ RAMOS SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2020

Nombres del padre: BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRITO DELGADO FELISA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-649-42692

211-649-42692

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA*PCD** NUI **131151187-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BOWEN BRITO
DIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ALVAREZ RAMOS
SANTIAGO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN INGENIERA
E413314422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRITO DELGADO FELISA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2020-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-07-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU131151187<53<<<<<<<<<<<<
8205052<3007147ECU<<<<<<<<<<<4
BOWEN<BRITO<<DIANA<ELIZABETH<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

N° 26904710

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 FEMENINO

CC H. 1311511875

BOWEN BRITO DIANA ELIZABETH

CNE

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 NOV 2021

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1311511875

Nombre: BOWEN BRITO DIANA ELIZABETH

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 53%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-649-42705

211-649-42705

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

RegistroCivil Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Alvarez Ramos, Santiago
con
Bowen Brito, Diana Elizabeth

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
07	2020	1228	28

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 14 días de Julio de 2020, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Alvarez Ramos, Santiago, Cédula Identidad: 0962186409; de nacionalidad Española, con lugar de nacimiento en Leon, España, el día 26 de Septiembre de 1969, de ocupación GERENTE; de estado civil anterior Divorciado; con domicilio en Manta, Ecuador, cuyos padres son Alvarez Sierra, Santiago, C.I.:xxxxxxxxx, y de **Ramos Tascon, Concepcion**, C.I.: xxxxxxxx;

Bowen Brito, Diana Elizabeth, Cédula Identidad: 1311511875; de nacionalidad Ecuatoriana; con lugar de nacimiento en la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Provincia de Manabi, Ecuador, el día 5 de Mayo de 1982, de profesión INGENIERA; de estado civil anterior Soltero; con domicilio en Manta, Ecuador, cuyos padres son **Bowen Delgado, Carlos Enrique**, Cédula Identidad: 1301428098, y de **Brito Delgado, Felisa Mercedes**, Cédula Identidad: 1302523681;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio : Parroquia Kocafuerte, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 14 de Julio de 2020.
Observaciones: Los contrayentes declaran carecer de impedimentos dirimentes y no tener hijos en común, además inscriben capitulaciones matrimoniales otorgadas el diez de julio del dos mil veinte ante el Ab. Santiago Fierro Urresta, Notaría Primera Del Cantón Manta.

Firma

Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.
FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de G...

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 216-648-89135

216-648-89135

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ancia del documento 3 validaciones o 3 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

Ficha Registral-Bien Inmueble

62518

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025208
Certifico hasta el día 2021-10-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1224605000
Fecha de Apertura: martes, 13 junio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Canton Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN MANTA NOTARIA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta con un área total de 190.00m2. Con los siguientes medidas y linderos: Frente , nueve coma cincuenta metros (9,50m) y calle publica. Por atrás : nueve coma cincuenta metros (9,50m) y propiedad particular. Costado derecho : veinte metros (20m) y área sobrante . Costado izquierdo , veinte metros (20m) y propiedad particular.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1733 martes, 13 junio 2017	45578	45594
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1190 miércoles, 27 septiembre 2017	34361	34393
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	812 jueves, 11 julio 2019	0	0
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	21 lunes, 16 septiembre 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 13 junio 2017
Número de Inscripción : 1733 **Folio Inicial:** 45578
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3848 **Folio Final :** 45594
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 mayo 2017
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Nueve coma cincuenta metros (9,50m) y calle publica. ATRÁS: -Nueve coma cincuenta metros (9,50m) y propiedad particular.' COSTADO DERECHO: Veinte metros (20m) y área sobrante. COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros (20m) y propiedad particular. Área total CIENTO NOVENTA COMA CERO CERO METROS CUADRADOS. con un área total de 190.00m2, la compradora esta casada con el señor Bowen Delgado Carlos Enrique.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRITO DELGADO FELISA MERCEDES	CASADO(A)	VELOZ
VENDEDOR	PRECIADO ARAUJO FREDDY JOEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BOWEN BRITO KARINA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[2 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR
Inscrito el: miércoles, 27 septiembre 2017
Número de Inscripción : 1190 **Folio Inicial:** 34361

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7437 **Folio Final :** 34393

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta con un área total de 190.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	BRITO DELGADO FELISA MERCEDES	CASADO(A)	VELOZ
DEUDOR HIPOTECARIO	BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1733	martes, 13 junio 2017	45578	45594

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 11 julio 2019 **Número de Inscripción :** 812 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4115 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelaciòn de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar, sobre inmueble ubicado Barrio Jesús de Nazareth de ésta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	BRITO DELGADO FELISA MERCEDES	CASADO(A)	VELOZ
DEUDOR HIPOTECARIO	BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[4 / 4] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: lunes, 16 septiembre 2019 **Número de Inscripción :** 21 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5592 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 septiembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Renuncia de Gananciales. El Sr. Carlos Enrique Bowen Delgado, renuncia a favor de la Sra. Felisa Mercedes Brito Delgado a los gananciales que por efectos de la sociedad Conyugal que tenìa formada, le corresponden de los bienes descritos y singularizados en la clàusula Segunda del presente instrumento en el literal Uno, bien inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth calle pùblica de la parroquia y Cantón Manta. El Renunciante Sr. Carlos Enrique Bowen Delgado, deja constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre los indicados bienes, y que lo hace sin reserva alguna en favor de su ex-Cónyuge esto es renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse, facultàndola para que solicite la inscripciòn de este documento en los Registros y dependencias correspondientes. Asì mismo se deja expresa constancia que la Sra. FELISA MERCEDES BRITO DELGADO, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el bien ante referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, el Renunciante no tendra parte alguna en los mismos, ni de presente ni de futuro. El bien antes singularizado pertenecerá exclusivamente a la Beneficiaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRITO DELGADO FELISA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	VELOZ
RENUNCIANTE	BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-10-12
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : BRITO DELGADO FELISA MERCEDES
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025208 certifico hasta el día 2021-10-12, la Ficha Registral Número: 62518

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 2 3 8 5 9 P G C 2 P V J

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102021-045409

N° ELECTRÓNICO : 213551

Fecha: 2021-10-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-46-05-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH - CALLE PUBLICA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 190 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302523681	**BRITO DELGADO-FELISA MERCEDES**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,710.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	20,710.00
SON:	VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

146032VLYXPM4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-11-09 14:06:33

N° 112021-047302

Manta, martes 09 noviembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Robinos NOTARIA 5 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRITO DELGADO FELISA MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1302523681.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1479251TTXMRD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112021-047299

Manta, martes 09 noviembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-46-05-000 perteneciente a BRITO DELGADO FELISA MERCEDES con C.C. 1302523681 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARETH - CALLE PUBLICA BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,710.00 VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
147922MBNI9TP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/044073

DE ALCABALAS

Fecha: 11/04/2021 **Por:** 165.68

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 11/04/2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN
NOTARIA
VE-247202

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BRITO DELGADO FELISA MERCEDES

Identificación: 1302523681 **Teléfono:** 052678059 **Correo:** CXZ@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: BOWEN BRITO DIANA ELIZABETH

Identificación: 1311511875 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: **Fecha adquisición:** 04/04/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-46-05-000	20710.00	190.00	BARRIOJESUSDENAZARETHCALLEPUBLICA	20,710.00

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	207.10	103.55	0.00	103.55
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	62.13	0.00	0.00	62.13
	Total=>	**269.23**	**103.55**	**0.00**	**165.68**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			103.55
			Total=>	**103.55**

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

Desde 1890 al servicio de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO A CAJA

000035140

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
54184	2021/11/09 13:52	09/11/2021 01:52:00p.m.	691932	

A FAVOR DE **BRITO DELGADO FELISA MERCEDES C.I.: 1302523681**

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 4089

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

PILAY LOOR ANA CELESTE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/09

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA Dr. Diego Chamorro Pepinosa

BanEcuador B.P.
23/11/2021 11:54:47 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1263632219
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzambran
o

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
23 NOV 2021
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT╤N

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005285
Fecha: 23/11/2021 11:55:02 a.m.

No. Autorizaci≤n:
2311202101176818352000121315230000052852021115513

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT╤N

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Factura: 001-004-000028222

20211308005P02709

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P02709
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (14:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRITO DELGADO FELISA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302523681	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BOWEN BRITO DIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311511875	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20710.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P02709
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (14:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2q4OWRHGvFfnUdwBxKfYl0VUsp23859f9InmMp5YEZOIP9jYlcBaBVVb; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-247202; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IkJdGpHaUJVYnpTNTRtZEhYRkdxMEE9PSIsInZhbHVlIjoic1QxYjN0cm1aUnB2eEZoQmNoSWpRQT09IiwibWFjIjoiM2M3MjBkZDk1MWI0OTZkMzY2U2ODJlMDFjOTQ2NzY0OWViMTM5NzlxY2VhNTkyMmZmMmFjNjExN2RkMWM4NyJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/4p1Sfo95fc66EJtFVmGcHOzGmj47925ba7P3KkufYk2pMcZPvCgEP1wD; https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1Sfl0C1XxlyePIFzBzbJiSA4Ux47922L0fRhzAYPSshEyWeAA5qEWXrX
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **FELISA MERCEDES BRITO DELGADO** a favor de **DIANA ELIZABETH BOWEN BRITO.** – Firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2.021). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA